



SERVICIO DE SALUD ARICA
ASESORIA JURIDICA
N° 0865 (29-10-2021)
PPSM/MCA

SE ADJUDICA Y CIERRA EL CONCURSO
DENOMINADO "FONDOS CONCURSABLES
CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y
SALUD MENTAL 2021"

RESOLUCION N°
Exenta

2116

COPIA

ARICA, 29 OCT 2021

VISTOS: lo dispuesto en el Ordinario C26 N° 1580 de 07 de junio de 2021, del Subsecretario de Redes Asistenciales, mediante el cual se informan recursos financieros al Fondos de Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud mental y adjunta Orientaciones Técnicas de Fondos de Centros de Alcoholismo, año 2021; la Ley 16.744 del año 1968, que en su Artículo 24, da cuenta de la creación de un fondo especial destinado a la rehabilitación de personas con consumo problemático de alcohol, administrado por el Servicio Nacional de Salud, actual Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resoluciones Nros. 7 y 8 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto N°45 de 01 de octubre de 2019, del Ministerio de Salud sobre nombramiento en calidad de Directora Titular del Servicio de Salud Arica; y, en uso de las atribuciones que me confiere el D. F. L. N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO

1. El Memorándum N°377 de 26 de octubre de 2021, de la Directora del Servicio de Salud, mediante el cual se solicita dictar la resolución de Adjudicación y Cierre del Concurso "**FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021**", el cual obtuvo el siguiente resultado de acuerdo a las Acta de la Comisión de Evaluación Proyectos Fondos de Centros de Alcoholismo año 2021:

ORGANIZACIÓN	Agrupación Cultural y Social Deportiva Arica Urbano.
PROYECTO	"Programa Juvenil vía streaming Disparo de vida Región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol".
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000.-

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Yessenia Alexandra Gracia Ruiz
RUN	19.357.315-0
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	ygarcia1044@gmail.com
DIRECCIÓN	Moisés Escobar N°414
TELÉFONOS	+569 73637070

ORGANIZACIÓN	Organización Social y Cultural Centro de Restauración Talita Cumi
---------------------	---

PROYECTO	"Creación de dos video Clips por Internos del Centro de Restauración Talita Cumi, Redes Sociales de la región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol".
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000.-

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Cesar Humberto Buguño Bolvaran
RUN	12.514.691-0
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	Hogartalitacumi2020@gmail.com
DIRECCIÓN	Acha, Parcela 78
TELÉFONOS	+569 92087733

Cabe señalar, que la comisión sesionó en tres oportunidades el 25 y 31 de agosto y el 10 de septiembre de 2021, y estuvo compuesta por los siguientes integrantes:

Nombre	Referente
Marcela Velásquez Martínez	Subdepartamento Dirección de Atención Primaria de Servicio de Salud Arica
Romina Puelles Pizarro	Unidad de Participación Social de Servicio de Salud Arica
Francisco Olivares Antezana	Oficina de relaciones Publicas y Comunicación del Servicio de Salud Arica
Claudio Yáñez Montenegro	Subdepartamento Salud Mental de Servicio de Salud Arica.

- La Resolución Exenta N°1429 de 22 de julio de 2021, de esta Dirección de Servicio, mediante la cual se aprobó las Bases del Concurso **"FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021"**
- La primera Acta de 25 de agosto de 2021, de la Comisión de Evaluación de Proyectos **"FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021"**, designada mediante la Resolución Exenta N°2117 de 26 de octubre de 2020, de la Dirección del Servicio de Salud Arica, que acuerda lo siguiente:
"(...) se revisan los dos proyectos recepcionados, ..., donde se aprecia que cumplen con la documentación requerida y los plazos establecidos para la postulación.
- La Segunda Acta de 31 de agosto de 2021, de la Comisión de Evaluación de Proyectos **"FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021"**, designada mediante la Resolución Exenta N°2117 de 26 de octubre de 2020, de la Dirección del Servicio de Salud Arica, que acuerda lo siguiente:
 Se aplican las pautas de evaluación a ambos proyectos obteniendo los siguientes puntajes:
 - "Programa Juvenil vía streaming Disparo de vida Región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol": Puntaje: 9, lo que implica que el proyecto es viable con observaciones a mejorar. Los cuáles serán retroalimentados por correo electrónico para la consideración en la ejecución.
 - "Creación de dos video Clips por Internos del Centro de Restauración Talita Cumi, Redes Sociales de la región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol". Puntaje: 11, lo que implica que el proyecto es viable con observaciones a mejorar. Los cuáles serán retroalimentados por correo electrónico para la consideración en la ejecución.
 Se solicitará además, que las agrupaciones puedan especificar, cuáles serán las temáticas concretas a abordar en cada una de las actividades de los proyectos, para

analizar su coherencia con las líneas temáticas de salud mental en temas de prevención de consumo de drogas y alcohol.

5. La Tercera Acta de 10 de septiembre de 2021, de la Comisión de Evaluación de Proyectos **"FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021"**, designada mediante la Resolución Exenta N°2117 de 26 de octubre de 2020, de la Dirección del Servicio de Salud Arica, que concluye lo siguiente:
"...se entregará los fondos solicitados a las agrupaciones, pero el saldo restante, se reintegrará conforme instruya el Ministerio de Salud".;
6. Las Pautas de Evaluación aplicada a los dos proyectos presentados por las agrupaciones, individualizados en el primer numeral de estos considerandos;
7. La Providencia S/N de la Directora del Servicio de Salud por la ordena que los antecedentes pasen al Departamento de Asesoría Jurídica del Servicio, donde ingresaron con fecha 27 de octubre de 2021;
8. En virtud de los antecedentes es necesario dictar la siguiente:

RESOLUCION

1°.- SE ADJUDICA el Concurso **"FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021"**, el cual obtuvo el siguiente resultado de acuerdo a acta de la Comisión de Evaluación Proyectos Fondos de Centros de Alcoholismo año 2021":

ORGANIZACIÓN	Agrupación Cultural y Social Deportiva Arica Urbano.
PROYECTO	"Programa Juvenil vía streaming Disparo de vida Región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol".
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000.-

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Yessenia Alexandra Gracia Ruiz
RUN	19.357.315-0
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	ygarcia1044@gmail.com
DIRECCIÓN	Moisés Escobar N°414
TELÉFONOS	+569 73637070

ORGANIZACIÓN	Organización Social y Cultural Centro de Restauración Talita Cumi
PROYECTO	"Creación de dos video Clips por Internos del Centro de Restauración Talita Cumi, Redes Sociales de la región de Arica y Parinacota, Temática Prevención de Drogas y Alcohol".
MONTO ASIGNADO	\$ 1.000.000.-

ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	Cesar Humberto Buguño Bolvaran
RUN	12.514.691-0

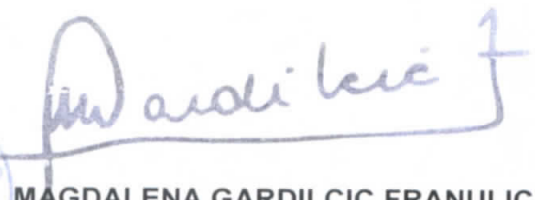
CORREO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO)	Hogartalitacumi2020@gmail.com
DIRECCIÓN	Acha, Parcela 78
TELÉFONOS	+569 92087733

Dejando constancia que realizada la adjudicación, queda un saldo que no se reasignará y se reintegrará según instruya el Ministerio de Salud.

2°.- SE DECLARA FINALIZADO el Concurso "FONDOS CONCURSABLES CENTROS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y SALUD MENTAL 2021".

3°.- NOTIFÍQUESE a las organizaciones adjudicadas **Y PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web www.saludarica.cl para su difusión, por funcionarios de la Sección de Comunicaciones del Servicio de Salud Arica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



DRA. MAGDALENA GARDILIC FRANULIC
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ARICA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Subdirección de Gestión Asistencial SSA.
Subdepartamento de Salud Mental SSA
Sección de Comunicaciones SSA.
Departamento de Asesoría Jurídica SSA
Oficina de Partes




AMADOR RAMIREZ SANTIBAÑEZ
MINISTRO DE FE(S)